

# Nueva Organización del Trabajo en la Administración Local

## Justificación

Vivimos el tiempo de cambios profundos e irreversibles que se proyectan inevitablemente sobre las Administraciones Públicas. Y de todas ellas las Corporaciones Locales son las que más intensamente viven, o sufren podríamos decir, estos cambios por ser la más cercana a la ciudadanía y la receptora directa de sus demandas. Una ciudadanía cada vez más formada e informada y, por ello, más exigente.

La Unión Europea institucionaliza la imprescindible adaptación y modernización de las Administraciones Públicas a estos cambios con el "Libro Blanco de la Nueva Gobernanza" y el requerimiento de la evaluación en todos los programas financiados con Fondos Europeos desde el Marco Comunitario 2000-2006.

El cambio necesario pivota sobre cuatro ejes: 1) Una nueva Administración Pública más enfocada a objetivos y resultados que al ejercicio de autoridad 2) Un nuevo tipo de "Directivo público" y empleado público, potenciando las funciones de gestión y corresponsabilización de resultados 3) La institucionalización de la evaluación de las políticas públicas, como herramienta de "objetivización" de resultados, información e implicación de la ciudadanía en las políticas públicas, y 4) La incorporación del uso y la cultura de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento (NTIC) en los procedimientos administrativos de las Administraciones Públicas y en la gestión diaria en el trato y contacto con la ciudadanía.

El objetivo último de esta reforma radica en gestionar los impactos reales de las políticas públicas en la realidad social y económica en la que desempeña su actuación incorporando las nuevas tecnologías y técnicas de gestión de las organizaciones. La Administración Pública se observa como una parte del todo que es esa realidad social y económica, integrada en ella e interactuando con el sector privado y la ciudadanía en general, y no como hasta ahora, como algo ajeno al resto de esa realidad social y económica. Por ello, es imprescindible una corresponsabilidad e implicación de esta misma sociedad civil en la determinación, desarrollo y evaluación, entendida como aprendizaje y mejora continua, de las políticas públicas.

El desarrollo de las redes sociales a través de Internet y la crisis financiera de 2007-08 añade nuevas exigencias y urgencias. Esta Jornada se celebra en un contexto de especial interés para las Administraciones Públicas locales que se están reformando. El resultante conjunto de la Ley Orgánica 2/2012 de Equilibrio Presupuestario y Sostenibilidad Financiera, y la próxima Ley de Transparencia dará lugar a una Administración Pública completamente diferente a la existente hasta ahora. El interés se amplía para las Administraciones Públicas Locales que ven actualmente el debate abierto de la reforma de su Ley de Bases en el Congreso.

La legislación básica en materia de Administración local requiere la adaptación a los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos locales. El Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local está en trámite de ser aprobado.

Satisfacer las necesidades y demandas de la ciudadanía con la calidad que en estos momentos la sociedad exige es un compromiso de los poderes públicos. La adecuada y eficaz prestación de los servicios públicos requiere un nuevo enfoque organizativo y funcional. El Servicio de Formación de la Diputación Provincial de Cádiz, adscrito al Área de Función Pública y Recursos Humanos, viene programando acciones formativas con estos objetivos, dirigidos a los 9.499 personal empleado público local de la provincia de Cádiz adheridos al Plan Agrupado de formación continua 2013. La aplicación de las últimas herramientas informáticas en el trabajo diario (GvSIG, control biológico de plagas en arbolado urbano, Sicalwin, ...) cursos sobre las Leyes Orgánicas 2 y 4/2012, y las nuevas tecnologías sobre redes sociales aplicadas en nuestras Administraciones Locales de la provincia han de ser completadas con esta Jornada sobre el nuevo enfoque organizativo y funcional de la Nueva Administración Local.



**4 de diciembre**  
**Palacio de Congresos de Cádiz**

## PROGRAMA:

9 a 10h. Acreditaciones de las personas participantes.

10 a 10:30 h. Apertura de las jornadas por el Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz y Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos (AEVAL)

10:30 a 11:10 h. Intervención de D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Ruiz Martínez. Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y calidad de los Servicios Públicos (AEVAL) sobre Necesidad y retos de la evaluación de Políticas Públicas.

11:10 a 11:30 h. Debate.

Pausa-café

12:00 a 12:40 Intervención de D. Oscar Romera Jiménez. Asesor del Secretario de Estado. Secretaría de Estado Administraciones Públicas, sobre Actuaciones y claves para entender la Reforma Local.

12:40 a 13:00 Debate

13:00 a 13:40 Intervención de D. Teodoro Roquette Ferrari Vicedirector Área de Función Pública y Recursos Humanos Diputación Provincial de Cádiz sobre la Formación Continua Diputaciones Provinciales y cambios funcionales y organizativos en Administración Local

13:40 a 14:00 Debate

Almuerzo

16:00 a 16:40 Intervención D. J. Javier Cuenca Cervera Universidad de Valencia sobre Impacto de los cambios legislativos en la gestión de los recursos humanos.

16:40 a 18:30 Mesa redonda con representantes sindicales de CC OO, UGT y CSI-F. de las Ejecutivas regionales de Andalucía

18:30 h. Clausura a cargo del Presidente o persona en quien delegue.